



364ª LEGISLATURA
Sesión 60ª, ordinaria, en martes 30 de agosto de 2016
de 10:30 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

SUMA URGENCIA

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Comisión de Valores y Seguros. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.** Informe de la Comisión de Hacienda. Diputado informante, el señor Pepe Auth.

Boletín N° [9015-05](#).

***** Plazo de la urgencia: 01.09.2016.**

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional y de quórum calificado.**

2. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, que Establece Nuevo Sistema de Pensiones, con el objeto de eliminar el beneficio de que gozan las AFP en materia de intereses de las cotizaciones previsionales adeudadas. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Diputado informante, el señor Ramón Barros.

Boletín N° [10708-13](#).

3. Proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, durante su XLV Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos de América. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Familia y Adulto Mayor. Diputadas informantes, las señoras Marcela Sabat y Daniella Cicardini, respectivamente.

Boletín N° [10777-10](#).

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para someter al sistema de evaluación de impacto ambiental los proyectos de instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Diputado informante, el señor Christian Urizar.

Boletín N° [10436-12](#).

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- | | |
|-------------------------------------|----------------|
| - Comité Renovación Nacional: | 8:00 minutos. |
| - Comité Partido por la Democracia: | 7:30 minutos. |
| - Comité Partido Comunista: | 3:30 minutos. |
| - Comité Demócrata Cristiano: | 10:30 minutos. |

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.